

**CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA N° 341  
7 DE DICIEMBRE DE 2016**

Sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el miércoles 7 de diciembre de 2016, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Asilde Jiménez Torres,	Decana a.i.
David Morales Valerio,	Representante del CSE
Ricardo Wing Arguello,	Representante de la UCR
Roxana Jiménez Rodríguez,	Representante del TEC
Jorge Manuel Luna Angulo,	Representante de la UNA
Ernesto Manuel Urbina Cruz,	Representante Estudiantil

Carol Oviedo Mejía	Apoyo Secretarial
--------------------	-------------------

Ausentes con justificación:

Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Maureen Guevara García, permanente	Representante de la UTN invitada

**CONSEJO DIRECTIVO  
AGENDA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 341  
7 de diciembre de 2016**

- I Comprobación de quórum**
- II Aprobación de la Agenda N° 341**
- III Aprobación del acta N° 340**
- IV Asuntos del Consejo Directivo**

- a) Oficio CSE-SG-1012-2016, transcripción de acuerdo del Consejo Superior de Educación (CSE).
- b) Incapacidad del señor Desiderio Arias Corella
- c) Fecha de vencimiento del nombramiento del Decano, 03/02/2017.
- d) Hora de las sesiones del Consejo Directivo
- e) Aranceles del periodo 2017

## **V Asuntos de la Decanatura**

- a) Informe Anual de la Decanatura

## **VI Asuntos de las Universidades**

---

### **I Comprobación de quórum.**

Se registran las firmas en el control de asistencia.

### **II Aprobación de la agenda N° 341**

Se revisa la agenda N° 341 y se aprueba sin modificaciones.

### **III Lectura y aprobación del acta N° 340**

Se da lectura del acta N° 340, se realizan los ajustes de forma y se aprueba con cuatro votos a favor y uno en abstención.

### **IV Asuntos del Consejo Directivo**

#### **Inciso a) Oficio CSE-SG-1012-2016, transcripción de acuerdo del Consejo Superior de Educación (CSE).**

La señora Asilde Jiménez mencionó que en el oficio CSE-SG-1012-2016 se remiten los acuerdos tomados en la Universidad EARTH por el Consejo Superior de Educación (CSE), indica que en la sesión anterior se decidió para la siguiente y así deliberar el Consejo en pleno para lo que respecta.

Menciona que la idea fundamental que este se contará con la presencia de todos los miembros del Consejo Directivo con el fin de poder tomar una decisión en cuanto a la conformación de una comisión mixta en conjunto con el CSE y el CUNLIMON, para establecer los planes de trabajo para el mejoramiento del accionar de la Institución en el marco normativo.

Manifiesta que el Consejo Superior de Educación (CSE) está solicitando el nombre de dos personas para que sean parte de la comisión, para dar cumplimiento al decreto ejecutivo que rige a las parauniversitarias.

Agrega que desea escuchar el parecer de cada uno en relación a la solicitud del Consejo Superior de Educación (CSE).

El señor Ricardo Wing introdujo una breve explicación al señor Jorge Luna, ofreciendo una aclaratoria de lo que resultó en la sesión que efectuada en la EARTH por el Consejo Superior de Educación (CSE), añade que se dirigía en la misma línea que la señora Roxana Jiménez sobre la

incomprensión del interés de conformar una comisión si existe este órgano colegiado que posee autonomía en las decisiones. Menciona que el Colegio Universitario fue creado por Ley y por ende tiene la potestad de definir la ruta de acción.

El señor Ricardo Wing menciona que por esa razón solicitó la Ley de Creación del CUNLIMON y el Reglamento Autónomo de la Institución y el Decreto Ejecutivo del Consejo Superior de Educación (CSE), para analizar a fondo, con el fin de conocer hasta donde le corresponde el no ejercer algún tipo de supervisión y lineamiento con respecto a los colegios universitarios.

Manifiesta que en la sesión anterior se acordó trasladar la discusión del tema para la sesión de hoy miércoles 7 de diciembre del presente año, con el fin de contar con la totalidad de los miembros de este Consejo.

Agrega que hizo revisión de la Ley e indica que es clara, que el Consejo Directivo tiene la potestad de definir las carreras e inclusive dar lineamientos a la misma Ley de qué carreras o de qué campos se deben enfocar. Menciona que lo que le da potestad al Consejo Superior de Educación (CSE), es a la aprobación de los estatutos y aprobación de las carreras de la parte técnico-jurídico y que en ninguna parte indica que el CSE, es el que debe establecer el derrotero del Colegio Universitario de Limón.

Indica que si la comisión se conforma con el fin de realizar sugerencias y van a ser traídas al ceno de este órgano colegiado no ve inconveniente alguno en que se dé la conformación, de lo contrario lo ve innecesario.

El señor Jorge Luna menciona que este es un órgano que forma parte de la gobernanza de esta institución, agrega que precisamente esa entidad del gobierno le da toda la facultad de jurídica y operativa para establecer entre otras cosas la política que va ser el derrotero de esta institución.

Añade que no cree conveniente la conformación de dicha comisión, debido a que tendría las mismas facultades que este órgano colegiado y no tendría sentido, manifiesta que estarían delegando una facultad administrativa y esto representaría renunciar a la obligación que les corresponde.

Refiere literalmente: *“que así como se tiene el derecho, se deben asumir las responsabilidades y por esa razón han sido nombrados para tomar y cumplir con el mandato proveniente de la rectoría, en representación de cada una de las universidades presentes en este órgano.”*

Manifiesta que coincide con el señor Ricardo Wing y la señora Roxana Jiménez en la no conformación de dicha comisión.

El señor David Morales indicó primeramente que respeta el criterio de cada uno de los miembros, recomendó enviar un oficio dando respuesta a la solicitud del Consejo Superior de Educación (CSE), especificando por qué no consideran viable la conformación de la comisión.

La señora Roxana Jiménez considera que se le debe solicitar al Consejo Superior de Educación (CSE) una aclaración sobre los objetivos, propósitos y alcances que se lograrían con la conformación de la comisión.

Se somete a votación.

Considerando que:

- 1) Se analizan las disposiciones legales en el Art. 10 que se establecen en la Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), correspondientes a la competencia del Consejo Directivo.
- 2) El Colegio Universitario de Limón dispone del Plan Estratégico Institucional el cual es vinculado con el accionar de la Institución.
- 3) En el oficio CSE-SG-1012-2015 no precisa con claridad el planteamiento de los objetivos y los alcances para la conformación de dicha comisión.

Se somete a votación.

**Se acuerda:**

*“Solicitar al Consejo Superior de Educación (CSE) los objetivos, las actividades a realizar y los alcances propuestos para la conformación de la comisión mixta integrada por representantes del CSE y el CUNLIMON.”*

**Acuerdo firme.**

**Inciso b) Incapacidad del señor Desiderio Arias Corella.**

La señora Asilde Jiménez informó a los miembros del Consejo Directivo del nuevo periodo de incapacidad del señor Desiderio Arias, que rige del 1° de diciembre de 2016 al 2 de febrero de 2017, con el fin de dar continuidad con el tratamiento médico, con respecto al tema recomienda que se tome un nuevo acuerdo ya sea de la continuidad de su nombramiento o bien de quien dispongan.

El señor Ricardo Wing mencionó que el anterior acuerdo se tomó en vista de que la posible incapacidad del señor Desiderio era de un mes, no se contempló la prolongación del tratamiento médico.

Agrega que conforme pasó el tiempo se asumió que el nombramiento por sustitución lo iba a continuar desempeñando la señora Asilde Jiménez, mencionó que es importante aclarar que en consecuencia de la prolongación del tratamiento médico del señor Desiderio Arias, la señora Jiménez continúe asumiendo el cargo de la Decanatura de manera interina como lo ha hecho desde el 15 de febrero del 2016 hasta tanto finiquite las licencias de incapacidad del señor Arias.

Considerando que:

- 1) El señor Desiderio Arias Corella se encuentra incapacitado desde el 15 de febrero de 2016, siguiendo un tratamiento médico que le imposibilita cumplir sus funciones como Decano a.i.
- 2) La señora Asilde Jiménez Torres ha asumido el cargo de forma interina de la Decanatura del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), desde el lunes 15 de febrero de 2016.
- 3) En vista del desempeño de la Asilde Jiménez Torres en el cargo de la Decanatura y deliberada su continuidad en el puesto en tanto finiquite las licencias de incapacidad del señor Arias.

Se somete a votación.

**Se acuerda:**

“Continuar con el nombramiento de la señora Asilde Jiménez Torres como Decana a.i. del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), en tanto dure la incapacidad del señor Desiderio Arias Corella.”

**Acuerdo firme.**

**Inciso c) Fecha de vencimiento del nombramiento del Decano, 03/02/2017.**

La señora Asilde Jiménez informa que el 3 de febrero de 2017 se vence el nombramiento de la Decanatura, según indica el art. 7 de la Ley de Creación del CUNLIMON que cita: *“El presidente del Consejo Directivo será nombrado en el término de dos años...”*

El señor Ricardo Wing mencionó que como Órgano Colegiado para ese tiempo debe definir quien asumirá la Decanatura, recordándoles a los miembros del Consejo Directivo que el señor Desiderio Arias solicitó un permiso de un año para regresar al puesto de Director Académico.

El señor David Morales solicita la palabra y consulta de no haber comprendido el asunto del permiso otorgado al señor Desiderio Arias.

La señora Asilde Jiménez responde a la consulta que el señor Desiderio Arias en su momento vino desempeñando los dos cargos oficialmente como Director Académico y con recargo la Decanatura. Indica que el Consejo Directivo le cedió un permiso para ausentarse de la plaza de Decano.

El señor Ricardo Wing interviene y amplía la aclaración manifestando que la plaza en propiedad del señor Desiderio es la de Director Académico, menciona que dentro del alto mando existen varias direcciones las cuales son: Dirección Académica, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, Dirección de Extensión Comunitaria y Asistencia Técnica, Dirección Administrativa Financiera y la Decanatura. Manifiesta que hace aproximadamente más de 10 años, cuando se le elige como Decano del CUNLIMON, se retiró del Cargo de la Dirección Académica para asumir el Decanato.

Agrega que en una ocasión el señor Desiderio Arias informó que está siendo afectado en la parte salarial, afirma que de manera desventajosa en el gobierno de Laura Chinchilla, se estableció que los puestos gerenciales se congelaran y esto conllevó a que dichos puestos no reciban ningún aumento salarial.

Menciona que ser Decano en el CUNLIMON es dejar de percibir salarialmente un monto cercano a los ₡800.000,00 (ochocientos mil colones netos), siendo un cargo con mayor responsabilidad pero con un sueldo inferior a comparación al sueldo de un director.

Añade que por esa razón el señor Desiderio Arias solicitó que lo devolvieran a la plaza de Director Académico y propuso asumir la Decanatura como recargo mientras se resolvía la selección de un nuevo Decano, manifiesta que el recargo no es remunerado.

Manifiesta que se le otorgó un permiso por un año, asumiendo el recargo por el lapso de un año y que este venció en el mes de agosto.

Indicó que regresando al puesto el señor Desiderio Arias en el mes de febrero de 2017, se toma la decisión de ratificar su continuidad o sacar la plaza a concurso para la Decanatura.

Mencionó que el señor Desiderio Arias tiene que decidir si continua como Decano o como Director Académico.

Agregó que como Consejo Directivo se requiere estabilidad.

El señor David Morales manifestó que debe revisar o analizar el asunto del permiso y del nombramiento del señor Desiderio Arias para que le quede más claro el tema.

El señor Jorge Luna le externó al señor David Morales que se tendrá el tiempo prudente para analizar este proceso con todas las implicaciones o consecuencias y decisiones que les correspondería tomar, considera que en este lapso se debería de analizar adicionalmente la situación salarial por las implicaciones que esto pueda repercutir. Menciona que esta decisión de la afectación salarial atenta contra la realidad, siendo esto una desventaja a la hora de buscar la persona para el puesto por el limitante salarial.

El señor Ricardo Wing solicitó que se le facilite toda la información de este caso al señor David Morales para que tenga una noción de lo que había sucedido en el permiso otorgado al señor Arias.

La señora Roxana Jiménez le surgió la duda de que hasta que tanto puede estar ampliando la incapacidad una persona, considera que debe existir un límite en cuanto a la extensión de incapacidades.

El señor Jorge Luna mencionó que por esa y otras razones considera importante una asesoría para no incurrir en la parte legal.

El señor David Morales mostró una situación salarial similar en relación a la parte salarial, manifiesta hay que estar cautelosos en ese tipo de situaciones.

#### **Inciso d) Hora de las sesiones del Consejo Directivo.**

La señora Asilde Jiménez comunicó que los miembros del Consejo Superior de Educación (CSE) le cuestionaron el asunto del horario en el que sesiona este Consejo.

Consideró que esta situación debe ser atendida por este Órgano Colegiado y tomar una decisión.

El señor Jorge Luna solicitó una explicación de cuál fue el cuestionamiento que resultó de dicha sesión en relación al horario de las sesiones.

El señor Ricardo Wing indicó que la situación horaria es porque repercute con la dificultad que mantiene el señor David Morales para asistir a las sesiones del Consejo Directivo, debido a que indica que está en contraposición horaria.

Agregó que el señor Morales fue nombrado por parte del Consejo Superior de Educación (CSE) y que su jefatura directa es el Ministerio de Educación Pública (MEP), menciona que por participar en las sesiones de dicho Consejo, los miembros reciben una dieta o expendio por cada sesión, dijo que el señor David Morales podría sesionar posterior al horario laboral. Recalcó que los directores de las universidades no poseen inconvenientes en el horario, debido a que cumplen con la representación de la Rectoría, el cual es parte de las funciones que les corresponden.

Mencionó que la señora Asilde Jiménez decidió traer el tema a discusión para tomar una decisión en cambiar el horario de las sesiones.

El señor Ricardo Wing manifestó que desea ser totalmente transparente y sincero, considerando en lo personal que se debe mantener la hora de las sesiones del Consejo Directivo, añadió que se le torna difícil asistir en las tardes a las sesiones porque no posee la disponibilidad necesaria.

El señor Jorge Luna mencionó que de igual manera no tendría la posibilidad de asistir a las sesiones si se realiza el cambio de horario, debido a que debe trasladarse desde la zona de Sarapiquí, menciona que adicionalmente forma parte del Consejo Académico de la Universidad Nacional (UNA) y que por ende esto le conllevó a reprogramar la agenda, además manifestó que se le otorgó un permiso para ausentarse en dos sesiones para cumplir la representación de la Universidad en este Órgano Colegiado, haciendo la salvedad que debe estar dentro de la jornada laboral.

Agregó que su participación en las sesiones del Consejo Directivo en diferente horario, lo debe decidir la Rectoría y el Consejo Universitario debido a que no posee la facultad para decidir sobre ese asunto.

La señora Roxana Jiménez mencionó que tendría que hacerle la consulta directamente a la Rectoría, comparte el criterio del señor Luna aludiendo que no posee la facultad para tomar una decisión al respecto.

El estudiante Ernesto Urbina considera en lo personal que el cambio no le es factible, debido a que las clases inician a las 6:00 p.m. y que normalmente las sesiones tienen una duración de 2 (dos) horas o más, asimismo; agrega que se desplaza desde el cantón de Guácimo hasta las oficinas administrativas del CUNLIMON, para poder sesionar y que posteriormente tendría que regresar a la sede de Guápiles en autobús para asistir a las clases y no llegaría a tiempo.

El señor David Morales manifestó que tocará el tema nuevamente el Consejo Superior de Educación (CSE), agrega que le hará la observación por escrito a la señora Ministra el punto de vista de cada uno de los representantes, para que se tome una decisión.

Afirmó que respeta la opinión de cada uno de los representantes y añade que hace lo posible para asistir a las sesiones que le han convocado.

El señor Ricardo Wing le externó al señor David Morales el absoluto apoyo, que la incorporación de la representación del CSE es de alta valía, considera que el señor David es una persona crítica, proactivo y le emociona el interés que posee por la provincia de Limón y por la educación. Mencionó que espera que se le resuelva pronto la situación, considera que es una contradicción que en una representación no le puedan otorgar un espacio para que participe de las sesiones del Consejo Directivo sin verse afectado.

Mencionó que este Órgano Colegiado no es un asunto privado, refiere literalmente: *“somos de los mismos... la ley debería proveer un espacio para que el superior tenga la facultad de otorgarle aproximadamente 3 (tres) horas de las cuales ocupa este Consejo para reunirse cada 15 (quince) días.”*

Agregó que es de suma importancia que el señor David Morales se mantenga como representante.

La señora Asilde Jiménez manifestó que algo particular de este Consejo Directivo es que no se cobran dietas, aunque la Ley de Creación del CUNLIMON lo establezca.



El señor David Morales afirmó que ha sido un reto su nombramiento en el CSE y en el CUNLIMON, en cuanto a la participación a las sesiones y la atención de la labor en el Ministerio de Educación Pública (MEP). Manifiesta que le complace ser parte de la Junta Directiva del CUNLIMON y de poder contribuir con la educación Limonense, agrega que se siente parte de la Institución, asimismo; que desea aportar en beneficio de la educación de los estudiantes.

Agradeció el apoyo recibido por parte de los miembros del Consejo Directivo del CUNLIMON.

**Inciso e) Aranceles del periodo 2017.**

La señora Asilde Jiménez solicitó a las directoras del Programa Académico y de la Educación Comunitaria y Asistencia Técnica exponer detalladamente ante los miembros del Consejo Directivo los aranceles propuestos para el periodo 2017.

A continuación la señora Rosita Shum detalló la tabla de aranceles para el periodo 2017 del Programa de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

**Anexo 1.**

<b>Tabla de Aranceles 2017</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Monto a pagar</b>	<b>Períodos de pago</b>	<b>Duración del curso</b>
<b>Cursos a la Comunidad y Asistencia Técnica</b>			
Programas técnicos	38.000	Bimensuales	2 cursos a la semana
EMPLEATE	100.000	Mensuales	4 cursos a la semana
Cursos Libres	44.000	Cuatrimestrales	1 curso a la semana
Talleres	11.000	Bimensuales	1 curso a la semana
Cursos de actualización DECAT	16.000	Bimensuales	1 curso a la semana
Constancias DECAT	4.000		
Reposición de título DECAT	10.000		
Examen ampliación DECAT	10.000		
Otros DECAT	10.000		
<b>Conservatorio</b>			
Orquestas	19.500	Trimestral	
Talleres del Conservatorio	22.500	Trimestral	
Iniciación Musical	12.000	Trimestral	

La señorita Pamela Valverde detalló la tabla de aranceles para el periodo 2017 del Programa Académico, el cual se basó en el acuerdo tomado el año anterior, sujeto al porcentaje de inflación publicado por el Banco Central de Costa Rica, indicó que redondeo un poco los precios.



**Anexo 2.**

**Tabla de Costos 2017**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

Matricula	<b>¢13.100</b>
Matricula Extraordinaria	<b>¢16.400</b>
Costo por Materia	<b>¢15.250</b>
Examen de Suficiencia	<b>¢15.250</b>
Examen Extraordinario (ampliación)	<b>¢10.300</b>
Derecho de Graduación	<b>¢27.300</b>
Reconocimiento de Materias Externo	<b>¢27.300</b>
Reconocimiento de Materias Interno	<b>¢21.950</b>
Certificaciones	<b>¢8.750</b>
Planes de Estudio Certificados	<b>¢25.250</b>
Uso de Laboratorio	<b>¢6.600</b>
Opción de Graduación	<b>¢19.100</b>
Constancia de Nota	<b>¢2.300</b>
Constancia de Estudia	<b>¢2.300</b>
Constancia de Finalización de Estudios	<b>¢2.300</b>
Proforma	<b>¢2.300</b>
Reposición de títulos	<b>¢10.950</b>

Los miembros del Consejo Directivo manifestaron que no existen observaciones en lo expuesto por las directoras.

**Se somete a votación.**

**Se acuerda:**

*“Aprobar la tabla de costos para el periodo 2017 del Programa Académico y de Extensión Comunitaria y Asistencia Técnica del Colegio Universitario de Limón”*

**Acuerdo firme.**

**V Asuntos de la Decanatura**

**Inciso a) Informe Anual de la Decanatura**

La señora Asilde Jiménez brindó el informe anual sobre las acciones que realizó la Decanatura en el periodo 2016.

A continuación el resumen de lo expuesto:

## **1. Trámites:**

**1.1. Asamblea Legislativa:** En proceso la Reforma a la Ley de creación para incorporar a la UTN en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.

**1.2. Consejo Superior de Educación:** Aprobación de los reglamentos: Estatuto Orgánico, Régimen Académico y Vida Estudiantil.

**1.2.1. Aprobación de carreras:** Diplomado en Redes.

**1.2.1.1. Actualización de carreras:** Diplomado de Computación Empresarial, Operaciones Logísticas Portuarias.

**1.2.1.1.1. Supresión de carreras:** Guía Naturalista, Salud y Seguridad Laboral, Gestión Municipal.

**1.2.1.1.1.1. Inscripción de las sedes Regionales:** Recopilación de requisitos para la inscripción.

**1.2.1.1.1.1.1. Implementación de instrumentos en cumplimiento del Decreto Ejecutivo-38639:** Reuniones con miembros del Consejo Superior de Educación (CSE).

## **2. Convenios y cartas de entendimiento:**

**2.1. Propuesta de donación de terreno INA:** Gestiones con la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

**2.2. Propuesta de donación terreno del INCOPESCA:** Formalización de una carta de entendimiento para la construcción de aulas, sala de capacitación y laboratorio para uso mutuo.

**2.3. Propuesta de convenio con el IMAS:** Reuniones con la Dirección Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social, acuerdos tomados y compromisos adquiridos.

**2.4. Propuesta de Convenio con el MAG:** Reuniones con la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la formalización del convenio de préstamo de uso de instalaciones a título precario.

**2.5. Propuesta de Convenio con el SINEM:** Reuniones con la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el fortalecimiento del programa (asuntos administrativos) y la división de gastos generados.

## **3. Gobiernos locales:**

**3.1. Municipalidad de Guácimo:** Cesión de terreno con instalaciones, el próximo año se iniciará con la primera etapa de remodelación.

**3.2. Municipalidad de Talamanca:** Construcción una oficina administrativa, 8 aulas, 1 auditorio y una batería de baños.

**3.3. Municipalidad de Limón:** Reuniones con la Vicealcaldía para la ubicación de terreno para la construcción de la sede Central.

## **4. Articulación activa con las Universidades**

**4.1. UCR:** Dirección de Empresas, Computación Empresarial, Contabilidad y Finanzas.

**4.2. ITCR:** Dirección de Empresas, Producción Industrial y Servicios.

**4.3. UTN:** Pendiente la articulación perfecta con la carrera de Salud y Seguridad Laboral.

El señor Jorge Luna instó a la señora Asilde Jiménez a revisar y proponer convenios de articulación con la Universidad Nacional (UNA), en aquellas áreas que sean susceptibles. Solicitó reuniones para conversar sobre el tema.

## **5. Capacitación Docente: (docentes de todas las sedes)**

**5.1. UTN: Formación pedagógica:** (Estrategias de Enseñanza y Metodología para la Formación en Competencias, Planeamiento Didáctico en el Enfoque de Competencias, Evaluación en el Enfoque de Competencias, Estrategias Metodológicas para la Formación en Competencias y Estrategias de Competitividad).

## **VI Asuntos de las Universidades**

El señor Ricardo Wing propuso antes de que finalice la sesión, definir la primera reunión del año 2017, recomendó que fuese en el día en que la mayoría pudiese asistir. Manifestó que la idea es que en dicha sesión las direcciones del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON) brinden el informe anual del periodo 2016 y propongan una ruta de acción de las actividades para el próximo año.

Se somete a votación.

### **Se acuerda:**

*“Sesionar el día miércoles 18 de enero de 2017, en la sala de sesiones del edificio administrativo del CUNLIMON a partir de las 9:00 a.m.”*

### **Acuerdo firme.**

La señora Asilde Jiménez aprovechó la oportunidad para informar a los miembros del Consejo Directivo, del permiso que se me otorgó para ausentarme por un lapso de seis meses sin goce de salario.

Los miembros del Consejo Directivo me agradecieron y expresaron los buenos deseos de superación personal y profesional.

Les agradecí la oportunidad y el aprendizaje que obtuve durante el tiempo que compartí con cada uno de ellos y les indiqué que quedo a la disposición para lo que necesiten.

Solicité humildemente el apoyo incondicional a la señora Asilde Jiménez, quien ha sido la persona que le correspondió llevar el cargo a la Decanatura por una situación inesperada, indiqué que es una mujer transparente, luchadora y admirable con muchos deseos de sacar adelante a la Institución.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las diez horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Asilde Jiménez Torres  
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello  
Secretario Consejo Directivo

